



## **DECRETO N°11/2014**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 07 de febrero de 2014

### **VISTO:**

El concurso de precios N° 01/2014 dispuesto por Decreto N° 10/2014 D.E. con el objeto de adjudicar la provisión de materiales de construcción para la ejecución de Plan de Viviendas PRODISER; y

### **CONSIDERANDO:**

Que se realizaron las invitaciones de práctica.-

Que habiéndose dispuesto el día viernes 07 de febrero de 2014, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y se constató la presentación de una (1) oferta, la cual guarda la forma requerida, cumpliendo con todos los requisitos formales del Concurso.-

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por la empresa son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, la que produjo dictamen aconsejando la adjudicación a Mosaicos Chajari SH, domiciliada en Mitre 1755 de la localidad de Chajari.

Que, en consecuencia corresponde adjudicar el dicho concurso.-

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio

Por ello, el Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

## **DECRETA**

**ARTICULO 1º)** ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 01/2014 a: Mosaicos Chajari SH, domiciliada en Mitre 1755 de la localidad de Chajari por \$ 87.732,27 (pesos ochenta y siete mil setecientos treinta y dos con 27/100) para la provisión de materiales de construcción para la ejecución del Plan de Viviendas PRODISER.

**ARTÍCULO 2º)** NOTIFICAR a los respectivos oferentes del resultado del concurso de precios y restitúyese la garantía de oferta si correspondiere.-

**ARTICULO 3º)** Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida del 02.05.08.60.19.00 del Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2014 aprobado por Ordenanza N° 22/2013.

**ARTICULO 4º)**- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
Felisa Arnel Lattes  
Secretario  
Municipalidad de Los Conquistadores



  
EDGARDO ALCIDES RINO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
- Conquistadores